



Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología

Comunicación presentada a la XIII conferencia de psicoanalistas de lengua francesa (29 de mayo de 1950) en colaboración con Michel Cénac

Del movimiento de la verdad en las ciencias del hombre

Si la teoría en las ciencias físicas nunca ha escapado realmente a esa exigencia de coherencia interna que es el movimiento mismo del conocimiento, las ciencias del hombre, porque éstas se encarnan en comportamientos en la realidad misma de su objeto, no pueden eludir la pregunta sobre su sentido, ni impedir que la respuesta se imponga en términos de verdad.

Que la realidad del hombre implique este proceso de revelación, es un hecho que induce a algunos a concebir la historia como una dialéctica inscrita en la materia; es incluso una verdad que ningún ritual de protección "behaviourista" del sujeto respecto de su objeto no castrará su punta creadora y mortal, y que hace del científico mismo, dedicado al conocimiento "puro", un responsable de primera clase.

Nadie lo sabe mejor que el psicoanalista que, en la inteligencia de lo que le confía su sujeto como en la maniobra de los comportamientos condicionados por la técnica, actúa por una revelación cuya verdad condiciona la eficacia.

La búsqueda de la verdad no es por otro lado lo que hace el objeto de la criminología en el orden de los asuntos judiciales. también lo que unifica estas dos caras: verdad del crimen en su aspecto policíaco, verdad del criminal en su aspecto antropológico.

De qué forma pueden ayudar a esta búsqueda la técnica que guía nuestro diálogo con el sujeto y las nociones que nuestra experiencia ha definido en psicología, es el problema del cual trataremos hoy: menos para decir nuestra contribución al estudio de la delincuencia (expuesta en otros reportes) que para fijar sus límites legítimos, y no ciertamente para propagar la letra de nuestra doctrina sin preocupación de método, sino para repensarla, como nos es recomendado hacerlo incesantemente en función de un nuevo objeto.

De la realidad sociológica del crimen y de la ley y la relación del psicoanálisis con su fundamento dialéctico

Ni el crimen ni el criminal son objetos que se puedan concebir fuera de su referencia sociológica.

La sentencia de que la ley hace el pecado sigue siendo cierta al margen de la perspectiva escatológica de la Gracia en que la formuló san Pablo.

Se la ha verificado científicamente por la comprobación de que no hay sociedad que no contenga una ley positiva, así sea ésta tradicional o escrita, de costumbre o de derecho. Tampoco hay una en la que no aparezcan dentro del grupo todos los grados de transgresión que definen el crimen.

La pretendida obediencia "inconsciente", "forzada", "intuitiva" del primitivo a la regla del grupo es una concepción etnológica, vástago de una insistencia imaginaria que ha arrojado su reflejo sobre muchas otras concepciones de los "orígenes", pero que es tan mítica como ellas.

Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige una asentimiento subjetivo. Que el criminal se vuelva por sí solo el ejecutor de la punición, convertida por la ley en el precio del crimen, como en el caso del incesto cometido en las islas Trobriand entre primos matrilineales y cuya salida nos relata Malinowski en su libro, capital en la materia, *El crimen y la costumbre en las sociedades salvajes* (sin que importen los resortes psicológicos en que se descompone la razón del acto, ni aún las oscilaciones de vindicta que puedan engendrar en el grupo las maldiciones del suicida); o que la sanción prevista por un código penal contenga un procedimiento que exija aparatos sociales muy diferenciados, de cualquier modo este asentimiento subjetivo es necesario para la significación misma del castigo.

Las creencias gracias a las cuales este castigo se motiva en el individuo, así como las instituciones por las que pasa al acto dentro del grupo, nos permiten definir en una determinada sociedad lo que en la nuestra designamos con el término de responsabilidad.

Pero de allí a que la entidad responsable sea, siempre equivalente media alguna distancia. Digamos que si primitivamente se considera a la sociedad en su conjunto (en principio siempre cerrada, como lo han destacado los etnólogos) afectada, debido a uno de sus miembros, de un desequilibrio que se debe restablecer, este es tan poco responsable como individuo, que a menudo la ley exige satisfacción a expensas, o bien de uno de los defensores, o bien de la colectividad de un "in-group" que lo cubre.

Hasta suele ocurrir que la sociedad se juzgue lo bastante alterada en su estructura como para recurrir a procedimientos de exclusión del mal bajo la forma de un chivo expiatorio y hasta de regeneración merced a un recurso exterior. Responsabilidad colectiva o mística, de la que nuestras costumbres guardan huellas; a menos que no intente salir a luz por expedientes invertidos.

Pero ni aun en los casos en que la punición se limita a recaer sobre el individuo autor del crimen se tiene a éste, ni en la función misma ni, si se quiere, en la misma imagen de él mismo, por responsable, como resulta evidente si se reflexiona sobre la diferencia de la persona que tiene que responder de sus actos según sea que su juez represente al Santo Oficio o presida el Tribunal del Pueblo.

Aquí es donde el psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen, a la que puede colaborar.

Porque efectivamente si, en razón de la limitación al individuo de la experiencia que constituye, no puede el psicoanálisis pretender captar la totalidad de objeto sociológico alguno, ni aun el conjunto de las palancas que actualmente mueven nuestra sociedad, sigue en pie que ha descubierto en ésta tensiones relacionales que parecen desempeñar en toda sociedad una función básica, como si el malestar de la civilización fuese a desnudar la articulación misma de la cultura con la naturaleza, Se puede extender sus ecuaciones, con la reserva de efectuar su correcta transformación, a las ciencias del hombre que pueden utilizarlas, especialmente, como vamos a verlo, a la criminología.

Agreguemos que si el recurso a la confesión del sujeto, que es una de las claves de la verdad criminológica, y la reintegración a la comunidad social, que es uno de los fines de su aplicación, parecen hallar una forma privilegiada en el diálogo analítico, es ante todo porque este, al podérselo impulsar hasta las más radicales significaciones, alcanza a lo universal incluido en el lenguaje y que, lejos de poder eliminarlo de la antropología, constituye su fundamento y su fin, pues el psicoanálisis no es más que una extensión técnica que explora en el individuo el alcance de esta dialéctica que esconde los partos de nuestra sociedad y en la que la sentencia paulina recobra su verdad absoluta.

A quien nos pregunte adónde va nuestro discurso, responderemos, a riesgo, un riesgo asumido de buen grado, de descartar la autosuficiencia clínica y el fariseísmo prevencionista, enviándolo a uno de esos diálogos que nos relatan los actos del héroe de la dialéctica, especialmente a ese *Gorgias*, cuyo subtítulo, que invoca la retórica y está como hecho a medida para distraer la incultura contemporánea, contiene un verdadero tratado de movimiento de lo Justo y lo Injusto.

Aquí Sócrates refuta la infatuación del Amo, encarnada en un hombre libre de esa Ciudad antigua cuyo límite está dado por la realidad del Esclavo. Forma que da paso al hombre libre de la Sabiduría al declarar lo absoluto de la Justicia, exigido en ella por la mera virtud del lenguaje bajo la mayéutica del Interlocutor. Sócrates, así no sin darle a percibir la dialéctica, sin fondo como el tonel de las Danaides y las pasiones del poder, ni ahorrarle el reconocimiento de la ley de su propio ser político en la injusticia de la Ciudad, lo lleva a hacerlo inclinar ante los mitos eternos en los que se expresa el sentido del castigo y corrección y mejora para el individuo y de ejemplo para el grupo, no obstante que el mismo acepta, en nombre de lo universal, su destino propio y se somete por anticipado al veredicto insensato de la Ciudad que lo hace hombre.

No es inútil recordar; ahora bien, el momento histórico en que nace una tradición que ha condicionado la aparición de todas nuestras ciencias y en la que se afirma el pensamiento del iniciador del psicoanálisis, cuando profiere con patética confianza: "La voz del intelecto es baja, pero no se detiene mientras no se la ha oído", en que creemos percibir, en un eco sordo, la voz misma de Sócrates al dirigirse a Calicles: "La filosofía dice siempre lo mismo".

Del crimen que expresa el simbolismo del superyó como instancia...

Si no se puede captar siquiera la realidad concreta del crimen sin referir este a un simbolismo cuyas formas positivas se coordinan en la sociedad, pero que se inscribe en las estructuras radicales transmitidas inconscientemente por el lenguaje, este simbolismo es también el primero del que la experiencia psicoanalítica haya demostrado, por efectos patógenos, hasta qué límites hasta entonces desconocidos repercute en el individuo, tanto en su fisiología como en su conducta.

Así, fue partiendo de una de las significaciones de relación que la psicología de las "síntesis mentales" reprimió lo más alto posible en su reconstrucción de las funciones individuales, como que Freud inauguró la psicología extrañamente reconocida como la de las profundidades, sin duda en razón del alcance completamente superficial de aquello a lo que venía a reemplazar.

Y a esos efectos, cuyo sentido descubría, los designó audazmente con el sentimiento que en la vivencia responde a ellos: la culpabilidad.

Nada podría manifestar mejor la importancia de la revolución freudiana que el uso técnico o vulgar, implícito o riguroso, declarado o subrepticio que en psicología se ha hecho de esa verdadera categoría, omnipresente desde entonces tras haberse desconocido; nada, a no ser los extraños esfuerzos de algunos por reducirla a formas "genéticas" u "objetivas" que llevan la garantía de un experimentalismo "behaviourista", del que hace muchísimo tiempo que se vería desprovista si se privara de leer en los hechos humanos las significaciones que los especifican como tales.

Más aún, la primera *situación* por la que aun somos deudores de la iniciativa freudiana de haber inducido en psicología la noción para que encuentre en ella, con el correr del tiempo, la más prodigiosa fortuna, primera situación, decimos, no como confrontación abstracta delimitadora de una relación, sino como crisis dramática que se resuelve en estructura, es, justamente, la del crimen en sus dos formas más aborrecidas: el Incesto y el Parricidio cuya sombra engendra toda la patogenia del Edipo.

Es concebible que, habiendo recibido en psicología tamaño aporte de lo social, el médico Freud haya estado tentado de regresar a él y que en 1912, con *Totem y tabú*, haya querido demostrar en el crimen primordial el origen de la Ley Universal. Pese a cualquier crítica de método a que se someta ese trabajo, lo importante era haber reconocido que con la Ley y el Crimen comenzaba el hombre, una vez que el clínico hubiese ya mostrado que sus significaciones sostenían hasta la forma del individuo, no solo en su valor para el otro, sino también en su erección para sí mismo.

Así pues la concepción del *superyó* salió a luz, fundada ante todo en efectos de censura inconsciente que explican estructuras psicopatológicas ya advertidas y esclareciendo muy luego las anomalías de la vida cotidiana, y correlativa, en fin, del descubrimiento de una inmensa morbilidad al mismo tiempo que de sus resortes psicogenéticos: la neurosis de carácter, los mecanismos de fracaso, las impotencias sexuales, "der gehemmte Mensch". (1)

De esa manera se revelaba una figura moderna del hombre, que contrastaba extrañamente con las profecías de los pensadores de fines del siglo, figura tan irrisoria para las ilusiones alimentadas por los libertarios como para las inquietudes inspiradas en los moralistas por la liberación de las creencias religiosas y el debilitamiento de los

vínculos tradicionales. A la concupiscencia que relucía en los ojos del viejo Karamazov cuando aseveraba a su hijo: "Dios ha muerto; luego todo está permitido", ese hombre, el mismo que sueña con el suicidio nihilista del héroe de Dostoievski o que se esfuerza en soplar en la tripa nietzscheana, responde con todos sus males y también con todos sus gestos: "Dios ha muerto; ya nada está permitido".

A esos males y a esos gestos, la significación del autocastigo los cubre por completo. ¿Habría, pues, que extenderlos a todos los criminales, en la medida en que, según la fórmula en que se expresa el humor gélido del legislador, como se supone que nadie ignora la ley, todos pueden prever su incidencia y se los puede considerar, de ahí, como buscadores de sus golpes?

Esta irónica observación debe, al obligarnos a definir lo que el psicoanálisis reconoce como crímenes o delitos que emanan del *superyó*, permitirnos formular una crítica del alcance de tal noción en antropología.

Remitémonos a las notable observaciones *princeps* gracias a las cuales Alexander y Staub han introducido el psicoanálisis en la criminología. Es convincente su tenor, ya se trate de la "tentativa de homicidio de un neurótico", o de los singulares robos de aquel estudiante de medicina que solo terminaron cuando se dejó aprisionar por la policía berlinesa y que, antes que conquistar el diploma al que sus conocimientos y sus reales dones le daban derecho, prefería ejercer éstos para infringir la ley, o bien del "poseído de los viajes en auto". Reléase además el análisis efectuado por Marie Bonaparte del caso de la señora Lefebvre: la estructura mórbida del crimen o de los delitos es evidente, y su carácter forzado en la ejecución, su estereotipia cuando se repiten, el estilo provocante de la defensa o de la confesión, la incomprendibilidad de los motivos: todo confirma la "compulsión por una fuerza a la que el sujeto no ha podido resistir", y los jueces en todos estos casos han concluido en éste sentido.

Son conductas que se vuelven, sin embargo, completamente claras a la luz de la interpretación edípica. Pero lo que las distingue como mórbidas es su carácter simbólico. Su estructura psicopatológica no radica en la situación criminal que expresan, sino en el modo *irreal* de esa expresión.

Para hacernos comprender cabalmente, opongámosles un hecho que, por ser constante en los anales de los ejércitos, adquiere todo su alcance del modo -a la vez, muy amplio y seleccionado de los elementos asociales- en que se lleva a cabo en nuestras poblaciones, desde hace más de un siglo, el reclutamiento de los defensores de la patria y hasta del orden social, esto es, el gusto que se manifiesta en la colectividad así formada, el día de gloria que la pone en contacto con sus adversarios civiles, por la situación que consiste en violar a una o a varias mujeres en presencia de un varón, preferentemente mayor y previamente reducido a la impotencia; sin que nada haga presumir que los individuos que la realizan se distinguen, ni antes ni después, como hijos o como esposos, como padres o como ciudadanos de la moralidad normal. Simple hecho, que bien se puede calificar de diverso (2) por la diversidad de la creencia que se le asigna, según su fuente, y hasta de divertido, propiamente hablando, por la materia que tal diversidad ofrece a la propaganda.

Decimos que ése es un crimen real, aunque se lo haya cometido en una forma edípica, y su autor sería castigado con toda justicia si las condiciones heroicas en que se lo da por realizado no hiciera las más de las veces asumir la responsabilidad al grupo que cubre al individuo.

Recuperemos, pues, las límpidas fórmulas que la muerte de Mauss devuelve a la luz de

nuestra atención. Las estructuras de la sociedad son simbólicas. El individuo, en la medida en que es normal, se vale de ellas para conductas reales, y en la medida en que es psicópata, las expresa a través de conductas simbólicas.

Pero resulta evidente que el simbolismo así expresado sólo puede ser parcelario; a lo sumo se puede afirmar que señala el punto de ruptura ocupado por el individuo dentro de la red de las agregaciones sociales. La manifestación psicopática puede revelar la estructura de la talla, pero a esta estructura solo se la puede considerar un elemento dentro de la exploración del conjunto.

Por eso las tentativas, siempre renovadas y siempre falaces, para fundar en la teoría analítica nociones tales como la de la personalidad modal, la del carácter nacional o la del *superyó* colectivo deben ser distinguidas de ella por nosotros con el mayor rigor. Es concebible, desde luego, el atractivo que ejerce una teoría que deja traslucir de tan sensible manera la realidad humana sobre los pioneros de campos de más incierta objetivación. ¿No hemos oído acaso a un eclesiástico pletórico de buena voluntad prevalerse ante nosotros de su designio de aplicar los datos del psicoanálisis a la simbólica cristiana? Para atajar tan indebidas extrapolaciones, basta referir siempre y nuevamente la teoría a la experiencia.

En ello debe el simbolismo, desde luego reconocido en el primer orden de delincuencia que el psicoanálisis haya aislado como psicopatológico, permitirnos precisar, tanto en extensión como en comprensión, la significación social del edipismo, así como criticar el alcance de la noción de *superyó* para el conjunto de las ciencias del hombre.

Ahora bien, los efectos psicopatológicos en su mayoría, cuando no en su totalidad en que se revelan las tensiones surgidas del edipismo no menos que las coordinadas históricas que impusieron tales efectos al genio investigador de Freud, nos llevan a pensar que expresan una dehiscencia del grupo familiar en el seno de la sociedad. Esta concepción, que se justifica por la reucción cada vez más estrecha del grupo a su forma conyugal y por la subsiguiente consecuencia del papel formador, cada vez más exclusivo, que le está reservado en las primeras identificaciones del niño y en el aprendizaje de las primeras disciplinas, explica el incremento del poder captador del grupo sobre el individuo a medida de la declinación de su poder social.

Recordemos tan sólo, para fijar las ideas el hecho de que en una sociedad matrilineal, como la de los *zuni* o la de los *hopi*, el cuidado del niño a partir del momento de su nacimiento corresponde, por derecho, a la hermana de su padre, lo cual lo inscribe desde su llegada al mundo dentro de un doble sistema de relaciones parentales que habrán de enriquecerse en cada etapa de su vida con una creciente complejidad de relaciones jerarquizadas.

Se ha superado, por tanto, el problema de comparar las ventajas que para la formación de un *superyó* soportable por el individuo puede presentar determinada organización, presuntamente matriarcal, de la familia sobre el clásico triángulo de la estructura edípica. La experiencia ya ha patentizado que este triángulo no es más que la reducción al grupo natural, efectuada por una evolución histórica, de una formación en la que la autoridad que se le ha dejado al padre, único rasgo que subsiste de su estructura original, se muestra, de hecho, cada vez más inestable, caduca incluido, y las incidencias

psicopatológicas de situación tal se deben relacionar tanto con la endeblez de las relaciones de grupo que le asegura al individuo como con la ambivalencia, cada vez mayor, de su estructura.

Es una concepción que se ve confirmada por la noción de delincuencia latente, a la que ha llegado Aichhorn aplicando la experiencia analítica a la juventud, cuyo cuidado estaba a su cargo con motivo de una jurisdicción especial. Se sabe que Kate Friedlander ha elaborado una concepción genética de ella bajo el rótulo del "carácter neurótico", y que hasta los críticos más advertidos, desde Aichhorn mismo hasta Glover, han parecido asombrarse ante la impotencia de la teoría para distinguir la estructura de este carácter como criminógeno de la estructura de la neurosis, en la que las tensiones permanecen latentes en los síntomas.

El discurso aquí proseguido permite entrever que el "carácter neurótico" es el reflejo en la conducta individual del aislamiento del grupo familiar cuya posición asocial demuestran estos casos, mientras que la neurosis expresa, antes bien, sus anomalías de estructura. Igualmente, lo que necesita una explicación no es tanto el paso al acto delictivo en el caso de un sujeto encerrado en lo que Daniel Lagache ha calificado, con toda justicia, de conducta imaginaria, cuanto los procedimientos por los que el neurótico se adapta parcialmente a lo real, que son, como se sabe, esas mutilaciones utoplásticas que se pueden reconocer en el origen de los síntomas.

Esta referencia sociológica del "carácter neurótico" concuerda, por lo demás, con la génesis que al respecto da Kate Friedlander, si resulta justo resumirla como la repetición, a través de la biografía del sujeto, de las frustraciones pulsionales, que parecerían como detenidas en corto circuito sobre la situación edípica, sin poder comprometerse nunca más en una elaboración de estructura.

El psicoanálisis tiene, pues, por efecto, en la captación de los crímenes determinados por el *superyó*, *irrealizarlos*, en lo cual congenia con un oscuro reconocimiento que de mucho tiempo atrás se les imponía a los mejores entre aquellos a los que se ha adjudicado la tarea de asegurar la aplicación de la ley.

También, las vacilaciones que se registran a lo largo del siglo XIX en la conciencia social respecto del derecho de castigar son características. Seguro de sí mismo y hasta implacable no bien aparece una motivación utilitaria, hasta el extremo de que el uso inglés en esta época considera, al delito menor, así sea el de merodeo, qué es la ocasión de un homicidio, como equivalente de la premeditación que define al asesinato (véase Aliména, *La premeditazione*), el pensamiento de los penalistas titubea ante el crimen en que aparecen instintos cuya índole escapa al registro utilitarista donde se despliega el pensamiento de un Bentham.

Una primera respuesta está dada por la concepción lombrosiana en los primeros tiempos de la criminología que juzga atávicos a esos instintos y que hace del criminal un superviviente de una forma arcaica de la especie, biológicamente aislable. Respuesta de la que se puede decir que deja traslucir, sobre todo, una regresión filosófica mucho más real en sus autores, y que su éxito solo se puede explicar por las satisfacciones que podía exigir la euforia de la clase dominante, tanto para su comodidad intelectual como para su mala conciencia.

Las calamidades de la primera guerra mundial marcaron el fin de tales pretensiones, y con ello la teoría lombrosiana fue a parar al desvan y el más simple respeto de las condiciones propias de toda ciencia del hombre, que hemos creído de nuestro deber

recordar en nuestro exordio, se impuso hasta en el estudio del criminal.

The *individual offender*, de Healy, marca una fecha en el regreso a los principios, al aseverar ante todo que ese estudio debe ser monográfico. Los resultados concretos aportados por el psicoanálisis marcan otra fecha, tan decisiva para la confirmación doctrinal que proporcionan a este principio como por la amplitud de los hechos valorados.

A la vez, el psicoanálisis resuelve un dilema de la teoría criminológica: al irrealizar el crimen, no deshumaniza al criminal.

Más aún, con el expediente de la transferencia da entrada al mundo imaginario del criminal, que puede ser para él la puerta abierta a lo real.

Observemos en este punto la manifestación espontánea de ese expediente en la conducta del criminal y la transferencia que tiende a producirse sobre la persona de su juez; sería fácil recoger las pruebas al respecto. Citemos tan solo, por la belleza del hecho, las confidencias del supuesto Frank al psiquiatra Gilbert, encargado de la buena presentación de los acusados en el proceso de Nuremberg: ese Maquiavelo irrisorio y neurótico a punto para que el orden insensato del fascismo le confiara sus altas obras, sentía que el remordimiento agitaba su alma ante el mero aspecto de dignidad encarnado en la figura de sus jueces, particularmente en la del juez inglés, "tan elegante", decía.

Los resultados obtenidos por Melitta Schmiedeberg con criminales "mayores", aun cuando su publicación tropiece con el obstáculo que encuentran todas nuestras curas, merecerían que se los siguiera en su catamnesia.

De todos modos, los casos que tienen que ver claramente con el edipismo deberían ser confiados al analista sin ninguna de las limitaciones que pueden trabar su acción.

Cómo dejar de dar la prueba íntegra de ello, cuando la penología se justifica tan mal que a la conciencia popular le repugna aplicarla hasta en los crímenes *reales*, como se ve en el célebre caso ocurrido en Estados Unidos de América y relatado por Grotjahn en su artículo acerca de los *Searchlights on delinquency*, donde se ve al *jury* absolver, ante el entusiasmo del público, a los acusados, cuando todos los cargos habían parecido abrumarlos con la demostración del asesinato, disfrazado de accidente marítimo, de los padres de uno de ellos.

Terminemos estas consideraciones completando las consecuencias teóricas que se desprenden de la utilización de la noción de superyó. Al *superyó* se lo debe tener, diremos, por una manifestación individual vinculada a las condiciones sociales del edipismo. Así, las tensiones criminales incluidas en la situación familiar sólo se vuelven patógenas en las sociedades donde esta situación misma se desintegra.

En este sentido, el *superyó* revela la tensión, como la enfermedad suele esclarecer, en fisiología, una función.

Pero nuestra experiencia de los efectos del *superyó*, tanto como la observación directa del niño a la luz de ella, nos revela su aparición en un estadio tan precoz, que parece contemporáneo y a veces hasta anterior a la aparición del yo.

Melanie Klein afirma las categorías de lo Bueno y lo Malo en el estadio *infans* del

comportamiento y plantea el problema de la implicación retrospectiva de las significaciones en una etapa anterior a la aparición del lenguaje. Se sabe de qué modo su método, al actuar con desprecio de toda objeción de las tensiones del edipismo, dentro de una interpretación ultraprecoz de las intenciones del niño pequeño, ha cortado el nudo mediante la acción, no sin provocar en torno de sus teorías discusiones apasionadas. Sigue en pie el hecho de que la persistencia imaginaria de los buenos y los malos objetos primordiales en comportamientos de fuga, que pueden poner al adulto en conflicto con sus responsabilidades, va a llevar a concebir el *superyó* como una instancia psicológica que adquiere en el hombre una significación genérica. Es una noción que no tiene, pese a ello, nada de idealista: se inscribe en la realidad de la miseria fisiológica propia de los primeros meses de la vida del hombre, acerca de la cual ha insistido uno de nosotros, y expresa la dependencia, genérica en efecto, del hombre con respecto al medio humano.

Que esa dependencia pueda aparecer como significativa en el individuo en un estadio increíblemente precoz de su desarrollo, no es éste un hecho ante el cual deba el psicoanalista retroceder.

Si nuestra experiencia de los psicópatas nos ha conducido al gozne entre la naturaleza y la cultura, hemos descubierto en ella esa instancia oscura, ciega y tiránica que parece la antinomia -en el polo biológico del individuo- del ideal del Deber puro, al que el pensamiento kantiano sitúa en correspondencia con el orden incorruptible del cielo estrellado.

Siempre pronta a emerger del desgarramiento de las categorías sociales para recrear, según la hermosa expresión de Hesnard, el universo mórbido de la falta, esta instancia sólo es captable, sin embargo, en el estado psicopático, es decir, en el individuo.

Por tanto, ninguna forma del *superyó* es inferible del individuo a una sociedad dada. Y el único *superyó* colectivo que se pueda concebir exigiría una disgregación molecular integral de la sociedad. Ciertamente el entusiasmo en el que hemos visto a toda una juventud sacrificarse por ideales de nada nos lleva a entrever su realización posible en el horizonte de fenómenos sociales masivos que deberían suponer, entonces, la escala, universal.

Del crimen en su relación con la realidad del criminal: si el psicoanálisis da su medida...

La responsabilidad, es decir, el castigo, es una característica esencial de la idea del hombre que prevalece en una sociedad dada.

Una civilización cuyos ideales sean cada vez más utilitarios, comprometida como está en el movimiento acelerado de la producción, ya no puede conocer nada de la significación expiatoria del castigo. Si retiene su alcance ejemplar, es porque tiende a absorberlo en su fin correccional. Por lo demás, este cambia insensiblemente de objeto. Los ideales del humanismo se resuelven en el utilitarismo del grupo. Y como el grupo que hace la ley no está, por razones sociales, completamente seguro respecto de la justicia de los fundamentos de su poder, se remite a un humanitarismo en el que se expresan,

igualmente, la sublevación de los explotados y la mala conciencia de los explotadores, a los que la noción de castigo también se les ha hecho insoportable. La antinomia ideológica refleja, aquí como en otras partes, el malestar social. Ahora busca su solución en una posición científica del problema: a saber, en un análisis psiquiátrico del criminal, a lo cual se debe remitir, habida cuenta ya de todas las medidas de prevención contra el crimen y de protección contra su recidiva, lo que podríamos designar como una concepción sanitaria de la penología.

Es esta una concepción que supone resueltas las relaciones entre el derecho a la violencia y el poder de una policía universal. Lo hemos visto, soberbio, en Nuremberg, y, aunque el efecto sanitario de este proceso sigue siendo dudoso con respecto a la supresión de los males sociales que pretendía reprimir, el psiquiatra no habría podido dejar de asistir por razones de "humanidad", acerca de las cuales se puede ver que sienten más respeto por el objeto humano que por la noción de prójimo.

A la evolución del sentido de castigo responde, en efecto, una evolución paralela de la prueba del crimen.

Comenzando en las sociedades religiosas por la sandalia o por la prueba del juramento, en que el culpable se designa por los resortes de la creencia u ofrece su destino al juicio de Dios, la probación exige cada vez más el compromiso del individuo en la confesión, a medida que se precisa su personalidad jurídica, Por eso toda la evolución humanista del Derecho en Europa, que comienza por el redescubrimiento del Derecho Romano en la Escuela de Bolonia y va hasta la captación íntegra de la justicia por los legistas reales y la universalización de la noción del Derecho de gentes, es estrictamente correlativa, tanto en el tiempo como en el espacio, de la difusión de la tortura, inaugurada asimismo en Bolonia como medio de prueba del crimen. Un hecho cuyo alcance no parece haber sido medido hasta ahora.

Y es que el desprecio por la conciencia, que se manifiesta en la reaparición general de esta práctica como procedimiento de opresión, nos oculta que fe en el hombre supone como procedimiento de aplicación de la justicia.

Si en el momento preciso en que nuestra sociedad ha promulgado los Derechos del Hombre, ideológicamente bañados en la abstracción de su ser natural, se ha abandonado el uso jurídico de la tortura, no ha sido ello en razón de una dulcificación de las costumbres, difícil de sostener dentro de la perspectiva histórica que tenemos de la realidad social en el siglo XIX; es que el nuevo hombre, abstraído de su consistencia social, *ya no es creíble* ni en uno ni en otro sentido de este término, lo cual quiere decir que, no siendo ya pecable, no es posible añadir fe a su existencia como criminal ni, con ello, a su confesión. De allí, pues, que sea menester tener sus motivos, juntamente con los móviles del crimen, motivos y móviles que deben ser comprensibles, y comprensibles para todos, lo que implica, como lo ha formulado uno de los mejores espíritus entre aquellos que han intentado repensar la "filosofía penal" en su crisis, y ello con una rectitud sociológica digna de hacer revisar un injusto olvido -hemos nombrado a Tarde-, lo que implica, dice, dos concesiones para la plena responsabilidad del sujeto: la similitud social y la identidad personal.

De ahí, la puerta del pretorio está abierta al psicólogo, y el hecho de que éste no aparezca sino muy rara vez en persona prueba tan solo la carencia social de su

función.

A partir de ese momento, la situación de acusado, para emplear la expresión de Roger Grenier, solo puede ya ser descrita como la cita de verdades inconciliables, tal cual aparece a la audiencia del menor proceso en la sala de lo criminal, adonde se llama al experto a atestiguar. Es asombrosa la falta de común medida entre las referencias sentimentales en que se enfrentan ministerio público y abogado, porque son las del jury, y las nociones objetivas que el experto proporciona, pero que -poco dialéctico- no logra hacer captar, a falta de poder descargarlas en una conclusión de irresponsabilidad.

Y podemos ver cómo en el espíritu del experto mismo esa discordancia se vuelve contra su función en un patente resentimiento con desprecio de su deber, como que se ha dado con el caso de un experto que se negaba ante el Tribunal a todo otro exámen que no fuera el físico de un inculcado por lo demás manifiestamente válido mentalmente, atrincherándose en el Código, de lo que no había que deducir la conclusión del hecho del acto imputado al sujeto por la averiguación policial, cuando una prueba pericial psiquiátrica le advertía expresamente que un simple exámen desde este punto de vista demostraba con certeza que el acto en cuestión era puramente aparente y que -gesto de repetición obsesiva- no podía constituir, en el lugar cerrado, aunque vigilado, en que se había producido, un delito de exhibición.

Sin embargo, queda en manos del experto un poder casi discrecional en la dosificación de la pena, a poco que se sirva del añadido agregado por la ley, para su propio uso, al artículo 84 del Código.

Pero con el mero instrumento de ese artículo, si bien no puede responder del carácter compulsivo de la fuerza que ha arrastrarlo al acto del sujeto, al menos puede indagar *quién* ha sufrido la compulsión.

Pero a una pregunta como ésa únicamente el psicoanalista puede responder, en la medida en que únicamente él posee una experiencia dialéctica del sujeto.

Destaquemos que uno de los primeros elementos cuya autonomía psíquica esa experiencia le ha enseñado a captar, a saber, lo que la teoría ha profundizado de manera progresiva como si representara a la instancia del yo, es también lo que, en el diálogo analítico confiesa el sujeto como por sí solo, o, con mayor exactitud, lo que tanto de sus actos como de sus intenciones tiene su confesión. Ahora bien, Freud ha reconocido la forma de esta confesión, que es la mas característica de la función que representa; es la *Verneinung* la denegación.

Se podría describir, aquí, toda una semiología de las formas culturales por las que se comunica la subjetividad, comenzando por la restricción mental, característica del humanismo cristiano y acerca de la cual tanto se les ha reprochado a los admirables moralistas que eran los jesuitas el haber codificado su uso, continuando por el Ketman, especie de ejercicio de protección contra la verdad y señalado por Gobineau como general en sus tan penetrantes relatos sobre la vida social del Medio Oriente, y pasando al Yang, ceremonial de las negativas

presentado por la cortesía china como escalera al reconocimiento del prójimo, para reconocer la forma más característica de expresión del sujeto en la sociedad occidental, en la protesta de inocencia, y plantear que la sinceridad es el primer obstáculo hallado por la dialéctica en la búsqueda de las verdaderas intenciones puesto que el uso primario del habla parece tener por fin, disfrazarlas.

Pero eso sólo es el afloramiento de una estructura que se encuentra a través de todas las etapas de la génesis del yo, y muestra que la dialéctica proporciona la ley inconsciente de las formaciones, aún las más arcaicas, del aparato de adaptación, confirmando así la gnoseología de Hegel, que formula la ley generadora de la realidad en el proceso de tesis, antítesis y síntesis. Y por cierto que resulta gracioso ver cómo algunos marxistas se afanan en descubrir en el progreso de las naciones esencialmente idealistas que constituyen las matemáticas las huellas imperceptibles de ese proceso y en desconocer su forma allí en donde con mayor verosimilitud debe aparecer, esto es, en la única psicología que manifiestamente va a lo concreto a poco que su teoría se confiese guiada por tal forma.

Tanto más significativo es reconocerla en la sucesión de las crisis -destete, intrusión, Edipo, pubertad, adolescencia- que rehacen cada una una nueva síntesis de los aparatos del yo en una forma siempre más alienante para las pulsiones que en ello se frustran, y siempre menos ideal para las que allí encuentran su normalización. Es una forma producida por el fenómeno psíquico, acaso el más fundamental que haya descubierto el psicoanálisis; la identificación, cuyo poder formativo se revela hasta en biología. Y cada uno de los períodos llamados de latencia pulsional (cuya serie correspondiente se completa con la descubierta por Franz Wittels para el ego adolescente) se caracteriza por la dominación de una estructura típica de los objetos del deseo.

Uno de nosotros ha descrito en la identificación del sujeto *infans* con la imagen especular el modelo que considera más significativo, al mismo tiempo que el momento más original, de la relación fundamentalmente alienante en la que el ser del hombre se constituye dialécticamente.

El ha demostrado también que cada una de esas identificaciones desarrolla una agresividad que la frustración pulsional no alcanza a explicar, como no sea en la comprensión del *common sense*, caro a Alexander, pero que expresa la discordancia, que se produce en la realización alienante; fenómeno cuya noción se puede ejemplificar por la forma gesticulante que al respecto proporciona la experiencia sobre el animal en la creciente ambigüedad (como la de una elipse en un círculo) de señales opuestamente condicionadas.

Esa tensión pone de manifiesto la negatividad dialéctica inscrita en las formas mismas en que se comprometen en el hombre las fuerzas de la vida, y se puede decir que el genio de Freud ha dado su medida al reconocerla como "pulsión del yo" con el nombre de instinto de muerte.

En efecto, toda forma del yo encarna esa negatividad, y se puede decir que, si Cloto, Laquesis y Atropos se reparten el cuidado de nuestro destino, de consuno retuercen el hilo de nuestra identidad.

De ese modo, como la tensión agresiva integra la pulsión frustrada cada vez que la falta

de adecuación del "otro" hace abortar la identificación resolutive, también determina, con ello, un tipo de objeto que se vuelve criminógeno en la suspensión de la dialéctica del yo.

Uno de nosotros ha intentado mostrar el papel funcional y la correlación en el delirio de la estructura de ese objeto en dos formas extremas de homicidio paranoico: el caso "Aimée" y el de las hermanas Papin. Este último probaba que únicamente el analista puede demostrar, en contra del común sentimiento, la alienación de la realidad del criminal en un caso en que el crimen da la ilusión de responder a su contexto social,

También Anna Freud, Kate Friedlander y Bowlby determinan, en su condición de analistas, esas estructuras del objeto en los casos de robo entre los delincuentes jóvenes, según sea que se manifieste en ellos el simbolismo de don del excremento o la reivindicación edípica, la frustración de la presencia nutricia o la de la masturbación fálica, y la noción de que estructura tal responde a un tipo de realidad que determina los actos del sujeto, guía esta parte que llaman educativa de su conducta con respecto a ellos.

Educación que es más bien una dialéctica viva, según la cual el educador remite, con su no actuar, las agresiones propias del yo a ligarse por el sujeto, alienándose en sus relaciones con el otro, a fin de que pueda entonces desligarlas mediante las maniobras del análisis clásico.

Y, desde luego, la ingeniosidad y la paciencia que uno admira en las iniciativas de un pionero como Aichhorn no hacen olvidar que su forma debe ser siempre renovada para superar las *resistencias* que el "grupo agresivo" no puede dejar de desplegar en contra de toda técnica reconocida.

Una concepción como esa de la acción de "enderezamiento" se opone a todo aquello que puede ser inspirado por una psicología que se dice genética, que en el niño no hace más que medir sus aptitudes decrecientes para responder a las preguntas que se le formulan en el registro puramente abstracto de las categorías mentales del adulto, y que basta para trastornar la simple captación de este hecho primordial de que el niño, desde sus primeras manifestaciones de lenguaje, se vale de la sintaxis y las partículas de acuerdo con los matices que los postulados de la génesis mental solo deberían permitirle alcanzar en la cúspide de una carrera de metafísico.

Y ya que esa psicología pretende alcanzar, bajo estos aspectos cretinizados, la realidad del niño, digamos que el muy bien advertible pedante deberá regresar de su error, cuando las palabras de "¡Viva la muerte!", proferidas por labios que no saben lo que dicen, le hagan comprender que la dialéctica circula ardiente en la carne con la sangre.

Esa concepción específica además la especie de dictamen pericial que el analista puede proporcionar de la realidad del crimen al basarse en el estudio de lo que podemos llamar técnicas negativistas del yo, ya las sufra el ocasional criminal o estén dirigidas por el criminal habitual, es decir, la inanización básica de las perspectivas espaciales y temporales necesitadas por la previsión intimidante a que se fía, ingenuamente, la teoría denominada "hedonista" de la penología, la progresiva subducción de los intereses en el campo de la tentación objetal, el estrechamiento del campo de la conciencia a la medida de una captación sonambúlica de lo inmediato en la ejecución del acto, y su coordinación estructural con fantasmas que dejan ausente a su autor, anulación ideal o creaciones

imaginarias, a lo cual vienen a insertarse, con arreglo a una inconsciente espontaneidad, las denegaciones, las coartadas y las simulaciones en las que se sostiene la realidad alienada que caracteriza al sujeto.

Queremos decir aquí que toda esa cadena no tiene, de ordinario, la organización *arbitraria* de una conducta deliberada, y que las anomalías de estructura que el analista puede descubrir en ella han de ser para él otros tantos hitos en el camino de la verdad. De ese modo interpretará con mayor hondura el sentido de las huellas a menudo paradójicas con que se delata el autor del crimen y que significan, antes que los errores de una ejecución imperfecta, los fracasos de una "psicopatología cotidiana" demasiado real.

Las identificaciones anales, que el análisis ha descubierto en los orígenes del yo, otorgan su sentido a lo que la medicina legal designa en la jerga policiaca con el nombre de "tarjeta de visita". La "firma", a menudo flagrante, dejada por el criminal puede indicar en qué momento de la identificación del yo se ha producido la represión merced a la cual se puede decir que el sujeto no puede responder de su crimen y también gracias a la cual permanece aferrado a su denegación.

Con respecto al fenómeno del espejo, un caso recién publicado por la señorita Boutonier nos muestra el resorte de un despertar del criminal a la conciencia de lo que lo condena.

¿Recurrimos, para superar tales represiones [*répressions*] a uno de esos procedimientos de narcosis tan singularmente prometidos a la actualidad por las alarmas que provocan entre los virtuosos defensores de la inviolabilidad de la conciencia?

Nadie, y menos que nadie el psicoanalista, se extraviará por ese camino, ante todo porque, contra la confusa mitología en cuyo nombre los ignorantes aguardan el "levantamiento de las censuras", el psicoanalista conoce el sentido preciso de las represiones [*répressions*] que definen los límites de la síntesis del yo.

Sabe, de ahí, que, respecto del inconsciente reprimido cuando el análisis lo restaura en la conciencia, no es tanto el contenido de su revelación cuanto el resorte de su reconquista lo que constituye la eficacia del tratamiento; con mucho mayor razón, tratándose de las determinaciones inconscientes que soportan la afirmación misma del yo, sabe que la realidad, ya se trate de la motivación del sujeto o, a veces, de su acción misma, solo puede aparecer por el progresó de un diálogo, al que el crepúsculo narcótico no podría dejar de volver inconsistente. Ni aquí ni en parte alguna es la verdad un dato al que se pueda captar en su inercia, sino una dialéctica en marcha

No busquemos, pues, la realidad del crimen más que lo que buscamos la del criminal por medio de la narcosis. Los vaticinios que provoca, desconcertantes para el investigador, son peligrosos para el sujeto, quien, a poco que participe de una estructura psicótica, puede hallar en ellos el "momento fecundo" de un delirio.

Como la tortura, la narcosis tiene sus límites: no puede hacerlo confesar al sujeto lo que éste no sabe.

Así, en las *Questions médico-lécales*, acerca de las cuales el libro de Zacchias nos trae el testimonio de haber sido planteadas ya en el siglo XVII en torno de la noción de unidad de la personalidad y de las posibles rupturas que a ésta puede causar la enfermedad el psicoanálisis aporta el aparato de exámen que todavía abarca un campo de vinculación entre la naturaleza y la cultura: en este caso, el de la síntesis personal en su doble relación de identificación formal, que se abre sobre las hiancias de las disociaciones

neurológicas (desde los raptos epilépticos hasta las amnesias orgánicas), por una parte, y, por la otra, de asimilación alienante, que se abre sobre las tensiones de las relaciones de grupo.

Aquí, el psicoanalista puede indicarle al sociólogo las funciones criminógenas propias de una sociedad que, exigente de una integración vertical, extremadamente compleja y elevada de la colaboración social, necesaria para su producción, les propone a los sujetos por ella empleados ideales individuales que tienden a reducirse a un plan de asimilación cada vez mas horizontal.

Esta fórmula designa un proceso cuyo aspecto dialéctico se puede expresar de manera sucinta dando a observar que, en una civilización en la que el ideal individualista ha sido elevado a un grado de afirmación hasta entonces desconocido, los individuos resultan tender hacia ese estado en el que pensarán, sentirán, harán y amarán exactamente las cosas a las mismas horas en porciones del espacio estrictamente equivalentes.

Ahora bien, la noción fundamental de la agresividad correlativa a toda identificación alienante permite advertir que en los fenómenos de asimilación social debe haber, a partir de cierta escala cuantitativa, un límite en el que las tensiones agresivas uniformadas se deben precipitar en puntos donde la masa se rompe y polariza.

Se sabe, por lo demás, que esos fenómenos ya han atraído, desde el punto de vista único del rendimiento, la atención de los explotadores del trabajo que no se contentan con palabras, y justificado en la *Hawthorne Western Electric* los gastos de un estudio continuado por años de las relaciones de grupo en sus efectos sobre las disposiciones psíquicas más deseables entre los empleados.

Por ejemplo, una completa separación entre el grupo vital constituido por el sujeto y los suyos y el grupo funcional, donde se deben hallar los medios de subsistencia del primero, permite una suficiente ilustración al aseverar que torna verosímil a monsieur Vereloux - una anarquía tanto mayor de las imágenes del deseo cuanto que éstas parecen gravitar cada vez más en torno de satisfacciones escotofílicas, homogeneizadas en la masa social; una creciente implicación de las pasiones fundamentales del poder, la posesión y el prestigio en los ideales sociales: otros tantos objetos de estudio para los cuales la teoría analítica pueda ofrecerle al estadístico coordenadas correctas a fin de introducir allí sus medidas.

Así aun el político y el filósofo encontraran su bien, connotando en una sociedad democrática como ésta, cuyas costumbres extienden su dominación en el mundo, la aparición de una criminalidad que prolifera en el cuerpo social hasta el extremo de adquirir formas legalizadas y la inserción del tipo psicológico del criminal entre el del *recordman*, el del filántropo o el de la *vedette*, a veces hasta su reducción al tipo general de la servidumbre del trabajo. y la significación social del crimen reducida a su uso publicitario.

Estructuras tales, en las que una asimilación social del individuo llevada al extremo muestra su correlación con una tensión agresiva, cuya relativa impunidad en el Estado le resulta muy sensible a todo sujeto de una cultura diferente (como lo era, por ejemplo, el joven Sun Yat-sen), aparecen trastocadas cuando, con arreglo a un proceso formal ya descrito por Platón la tiranía sucede a la democracia y opera sobre los individuos, reducidos a su número ordinal, el acto cardinal de la adición, pronto seguida por las otras

tres operaciones fundamentales de la aritmética.

Así es como en la sociedad totalitaria, si la "culpabilidad objetiva" de los dirigentes los hace tratar como a criminales y responsables, la borradura relativa de estas nociones, indicada por la concepción sanitaria de la penología, produce sus frutos para todas las demás. El campo de concentración se abre, para la alimentación del cual las calificaciones intencionales de la

rebelión son menos decisivas que cierta relación cuantitativa entre la masa social y la masa proscrita.

Sin duda que se lo podrá calcular en los términos de la mecánica desarrollada por la psicología llamada de grupo y permitir determinar la constante irracional que debe responder a la agresividad característica de la alienación fundamental del individuo.

Así, en la injusticia misma de la ciudad -siempre incomprensible para el "intelectual" sumiso a la "ley del corazón"- se revela el progreso en el que el hombre se crea a su propia imagen.

De la inexistencia de los "instintos criminales". El psicoanálisis se detiene en...

Si el psicoanálisis proporciona las luces -que hemos mencionado- a la objetivación psicológica del crimen y del criminal, ¿no tiene también algo que decir acerca de sus factores innatos?

Observemos ante todo la crítica a la que hay que someter la idea confusa en que confía mucha gente honesta, la que ve en el crimen una erupción de los "instintos" que echa abajo la barrera de las fuerzas morales de intimidación. Imagen difícil de extirpar, por la satisfacción que procura hasta a mentes graves, mostrándoles al criminal a buen recaudo y al gendarme tutelar, que ofrece, por ser característico de nuestra sociedad, una tranquilizante omnipresencia.

Porque si el instinto significa, en efecto, la irrefutable animalidad del hombre, no se ve por que ha de ser menos dócil si se halla encarnado en un ser de razón. La forma del adagio que reza: *Homo homini lupus* es engañosa respecto de su sentido y Baltasar Gracián forja, en un capítulo de *El criticón*, una fábula en la que muestra qué quiere decir la tradición moralista, al expresar que la ferocidad del hombre para con su semejante supera todo cuanto pueden los animales y que, ante la amenaza que representa para la naturaleza entera, hasta los carniceros retroceden horrorizados.

Pero esa misma crueldad implica la humanidad. A un semejante apunta, aunque sea en un ser de otra especie. Ninguna experiencia como la del análisis ha sondeado en la vivencia esta equivalencia de que nos advierte el patético llamamiento del Amor: a tí mismo golpeas. Y la helada deducción del Espíritu: en la lucha a muerte por puro prestigio se hace el hombre reconocer por el hombre.

Si en otro sentido se designa por instintos a conductas atávicas cuya violencia hubo de hacer necesaria la ley de la selva primitiva y si las que algún doblamiento fisiopatológico

liberaría, a la manera de los impulsos mórbidos, del nivel inferior en que parecen contenidas, bien podemos preguntarnos por qué, desde que el hombre es hombre, no se revelan también impulsos de excavar, de plantar, de cocinar y hasta de enterrar a los muertos

Desde luego, el psicoanálisis contiene una teoría de los instintos, elaboradísima; a decir verdad, la primera teoría verificable que en el caso del hombre se haya dado. Pero nos los muestra empeñado en un metamorfismo en el que la fórmula de su órgano, de su dirección y de su objeto es un cuchillo de Jeannot(3) de piezas indefinidamente intercambiables. Los *Triebe*, o pulsiones, que se aíslan en ella constituyen tan solo un sistema de equivalencias energéticas al que referimos los intercambios psíquicos, no en la medida en que se subordinan a alguna conducta ya del todo montada, natural o adquirida, sino en la medida en que simbolizan, y a veces hasta integran dialécticamente, las funciones de los órganos en que aparecen los intercambios naturales, esto a, los orificios: bucal, anal y genitor urinario.

De ahí que esas pulsiones sólo se nos presenten en relaciones muy complejas, en las que su propio torcimiento no puede llevar a prejuizar acerca de su intensidad de origen. Hablar de un exceso de *libido* es una fórmula vacía de sentido.

Si hay, en rigor, una noción que se desprenda de un gran número de individuos capaces, tanto por sus antecedentes como por la impresión "constitucional" que se obtiene de su contacto y su aspecto, de dar la idea de "tendencias criminales", es más bien la noción de una falta que la de un exceso vital. Su hipogenitalidad es a menudo patente, y su clima irradia frialdad libidinal.

Si muchos individuos buscan y encuentran, en sus delitos, exhibiciones, robos, estafas, difamaciones anónimas y hasta en los crímenes de la pasión asesina, una estimulación sexual, ésta, sea lo que fuere en punto a los mecanismos que la acusan, angustia, sadismo o asociación situacional, no podría ser considerada como un efecto de desbordamiento de los instintos.

Seguramente es visible la correlación de gran número de perversiones en los sujetos que llegan al exámen criminológico, pero solo se la puede evaluar psicoanalíticamente en función de la fijación objetal, del estancamiento del desarrollo, de la implicación en la estructura del yo de las representaciones neuróticas que constituyen el caso individual.

Más concreta es la noción con que nuestra experiencia completa la tópica psíquica del individuo, es decir, la del Ello, pero también, ¡cuánto más difícil de captar que las otras!

Hacer la suma de sus disposiciones innatas es una definición meramente abstracta y sin valor de uso.

Un término de constante situacional, fundamental dentro de lo que la teoría designa como automatismos de repetición, parece relacionarse con ellas, habiéndose efectuado la deducción de los efectos de lo reprimido y de las identificaciones del yo, y puede interesar los hechos de recidiva.

Sin duda, el ello también implica esas elecciones fatales, manifiestas en el matrimonio, la profesión o la amistad, y que a menudo aparecen en el crimen como una revelación

de las figuras del destino.

Por otra parte, las "tendencias" del sujeto no dejan de mostrar deslizamientos vinculados al nivel de su satisfacción. Querríamos plantear el problema de los efectos que puede tener al respecto un cierto índice de satisfacción criminal.

Pero acaso estamos en los límites de nuestra acción dialéctica, y la verdad que se nos ha dado, de reconocerlo con el sujeto, no podría ser reducida a la objetivación científica.

En la confesión que recibimos del neurótico o el perverso, del inefable goce que encuentran perdiéndose en la imagen fascinante, podemos medir el poder de un hedonismo que habrá de introducirnos en las ambiguas relaciones entre la realidad y el placer. Y si al referirnos a estos dos grandes principios describimos el sentido de un desarrollo normativo, ¿como no sentirse embargado de la importancia de las funciones fantasmática, en los motivos de ese progreso, y de cuán cautiva sigue la vida humana de la ilusión narcisista, acerca de la cual sabemos que teje sus mas "reales" coordenadas? Y por otra parte, ¿acaso no se lo ha pesado ya todo, junto a la cuna, en las balanzas inconmensurables de la Discordia y el Amor?

Más allá de tales antinomias, que nos conducen al umbral de la sabiduría, no hay crimen absoluto, y además existen pese a la acción policíaca extendida por nuestra civilización al mundo entero, asociaciones religiosas, vinculadas por una práctica del crimen, en las que sus adeptos saben recuperar las presencias sobrehumanas que en el equilibrio del Universo velan por la destrucción.

En cuanto a nosotros, dentro de los límites que nos hemos esforzado en definir como aquellos en los que nuestros ideales sociales reducen la comprensión del crimen y condicionan su objetivación criminológica, si podemos aportar una verdad de un más justo rigor, no olvidamos que lo debemos a la función privilegiada, cual es la del recurso del sujeto al sujeto, que inscribe nuestros deberes en el orden de la fraternidad eterna: su regla es también la regla de toda acción que nos esté permitida.

NOTA DEL TRADUCTOR

(1) [El hombre inhibido,as]

(2) [En francés la expresión *fait divers* se usa para significar el conjunto de acontecimientos curiosos e insólitos que alimentan la crónica de sucesos. as]

(3) [Véase nota 18 de la p. 486.]